

**ESTADO MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.**  
**ACTA NUMERO 08 OCHO**  
**SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

Karla HP

En la ciudad de Sahuayo de Morelos del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **17:00 diecisiete horas del día Lunes 11 once de Octubre de 2021 dos mil veintiuno**, previos citatorios girados por el **DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ**, en su calidad de **Presidente Municipal** y debidamente cumplido por él **LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO** Secretario del H. Ayuntamiento, se reunieron en el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal los integrantes del Cabildo: **Presidente Municipal DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ**, **Sindica Municipal C. KARLA TERESA HINOJOSA PEREZ**, así como las **Regidoras y Regidores: LIC. JOSÉ DE JESÚS MELGOZA CASTILLO, PROFA. ANDREA TEJEDA CID, C. GILBERTO CARRASCO ÁVALOS, PROFA. RUT GUTIÉRREZ OROZCO, LIC. MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, C. SANDRA SUSANA BUENROSTRO SÁNCHEZ, C. MARÍA GUADALUPE SAHAGÚN SÁNCHEZ, LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS y C. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ;** para llevar a cabo **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, sometiéndolo a consideración del pleno el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 01.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- 02.- Comparecencia de ex servidores públicos de la Administración 2018-2021, a efecto de que expresen, por escrito o verbalmente lo que a su interés convenga, respecto de las observaciones plasmadas en el **DICTAMEN CON OBSERVACIONES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN**, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 01 UNO DEL ORDEN DEL DIA.-** El Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista de presentes, encontrándose en el recinto los Integrantes del Cabildo descritos a excepción del Regidor, Lic. Jesús Flores Villanueva, quien justifico su inasistencia de conformidad con la Ley Orgánica Municipal, ordenándose la continuación de la sesión.-----

**REFERENTE AL PUNTO NUMERO 02 DOS DEL ORDEN DEL DIA.-** Se hace constar que comparecen a esta Sesión de Ayuntamiento los ex servidores públicos municipales de la Administración 2018-2021 siguientes: 1.- Arq. Jesús Gómez Gómez, Presidente Municipal durante la administración 2018-2021, 2.- Dra. Ma Elena Manzo Ávalos, Sindica Municipal durante la administración 2018-2021, 3.- L.C. Luis Alberto León Chávez, Tesorero Municipal durante la administración 2018-2021, 4.- Arq. Luis Armando Cuevas Sánchez, Director de Obras Públicas durante la administración 2018-2021, 5.- C. Karina Sánchez Ávila, Directora del Dif Municipal durante la administración 2018-2021, 6.- Lic. Cesar Sánchez Alfaro, Asesor Jurídico durante la administración 2018-2021 y 7.- Lic. Dunia Ileana Page Rentería, Jefa de Atención al Migrante durante la administración 2018-2021, a quienes en respeto al derecho de audiencia que les asiste a los comparecientes dentro de la presente que ya ha quedado referida y que como consta, les fue legal y debidamente notificada, para los efectos de que expresaran por escrito o verbalmente lo que a su interés convengan, respecto de las observaciones plasmadas en el **DICTAMEN CON OBSERVACIONES DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, MICHOACÁN** emitida por la Comisión Especial, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se concede el uso de la voz a los comparecientes, quienes manifiestan lo siguiente:

**La Dra. Ma Elena Manzo Ávalos**, Sindica Municipal durante la administración 2018-2021 señala que en este momento exhibo escritos con razonamientos, lógico-jurídico los cuales se insertan en este momento:

Sahuayo, Michoacán a 11 de Octubre 2021,  
Asunto: Respuesta de Observación

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

Guth H. D.

J. José Roberto López Buenrostro

S. Susana Buenrostros

[Signature]

[Signature]

A. C. C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Por medio del presente le envío un cordial saludo, aprovecho la ocasión para dar contestación a la observación del dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente señalada en el APARTADO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL VII. Relación de escrituras públicas, contratos y/o convenios; 3.7.1. No obra escritura original del inmueble relativo al Área de Donación Municipal y Área Verde del fraccionamiento denominado "La Cruz II, Segunda Etapa" además de que no se encuentra dado de alta en el inventario de bienes inmuebles del Municipio y en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Hago de su conocimiento que dicha escritura se encuentra dentro de los archivos de la unidad administrativa de Sindicatura Municipal y no se registró en el inventario de bienes inmuebles del municipio y en el Sistema de Contabilidad Gubernamental ya que el trámite de dicho fraccionamiento todavía no se encuentra completo.

Por lo anteriormente expuesto solicito:

UNICO: Realizar la búsqueda dentro de los archivos que obran en la unidad administrativa de Sindicatura y con ello estar en condiciones de solventar dicha observación.

ATENTAMENTE  
Firma ilegible  
DRA. MA ELENA MANZO AVALOS

Sahuayo, Michoacán 9 de octubre 2021  
Asunto: Informe sobre bienes muebles

COMISION ESPECIAL  
PRESENTE.

Por este conducto, informo a usted, que la suscrita al tomar posesión como Síndica Municipal en el trienio 2018- 2021, y realizar la primera revisión del registro y resguardo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, se detectaron en el resguardo bienes muebles que pertenecían al extinto departamento del programa Alfa TV, programa social de origen estatal, el cual mucho antes de que iniciara mis funciones como Síndica municipal este programa había dejado de funcionar, cabe resaltar que no se entregó, ni se encontró en los archivos de ese departamento documento donde el estado otorga en comodato o regalado los bienes muebles que otorgó el gobierno del Estado para el funcionamiento de dicho programa, y tampoco fue posible solicitar el documento de comodato ya que, dicha dependencia estatal del programa Alfa TV, dejó de existir. Agregando que los bienes muebles que se utilizaron dentro del multicitado dentro de este programa fueron dados de baja, debido a sus condiciones físicas y deterioro en el que se encuentran. Dicho equipo se queda aún en resguardo interno dentro del patrimonio del ayuntamiento de Sahuayo.

Por lo que exhortó a la COMISION ESPECIAL en funciones revisar la plataforma de patrimonio de este ayuntamiento donde se encuentra plasmado que dicho equipo se encuentra dada de baja del sistema patrimonial.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, sin más, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Firma ilegible  
DRA. MA ELENA MANZO AVALOS

Sahuayo, Michoacán a 11 de Octubre 2021  
Asunto: Respuesta de Observación

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

S. Susana  
Buenrostros.

Rupita  
A.

AI

Basé Robuste  
Apérez Becerra

Karla HP

Quita 9. 1  
[Handwritten signature]



Kerla HP

Por medio del presente le envío un cordial saludo, aprovecho la ocasión para dar contestación a la observación del dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente señalada en el APARTADO IV INFORMACIÓN FINANCIERA IV. Patrimonio: A) Inventario de Bienes Muebles; B) Inventario de Bienes Inmuebles; y, C) Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato y/o en Proceso Legal 4.4.2. Se observa que no fueron entregados de manera física los bienes municipales los cuales se describen a continuación. Referente a la observación plasmada en el numeral descrito con anterioridad se anexó a dicho dictamen un listado de 85 bienes muebles faltantes, hago de su conocimiento que, derivado de una nueva revisión física en las diferentes unidades administrativas señaladas con faltantes, se constató que muchos de ellos si se encontraban en las unidades administrativas respectivas dejando constancia en Sindicatura de fotografía de cada uno de ellos, algunos otros no se encontraban ya que tenían reporte o denuncia de robo y se entregó la documentación respectiva para acreditar lo dicho y los que no fueron ubicados serán pagados por los funcionarios responsables en la administración saliente, de acuerdo al monto de recuperación estipulado en la tabla denominada "faltantes de inventario".

Por lo anteriormente expuesto solicito:

UNICO: Se exhiban las fotografías, denuncias y listado de pago respecto de los bienes muebles descritos como "faltantes de inventario" derivados de la revisión realizada a las unidades administrativas señaladas y con ello estar en condiciones de dar cabal cumplimiento a las observaciones vertidas en el dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente.

ATENTAMENTE  
Firma ilegible  
DRA. MA ELENA MANZO ÁVALOS

Sahuayo, Michoacán a 11 de Octubre 2021  
Asunto: Respuesta de Observación

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, aprovecho la ocasión para dar contestación a la observación del dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente señalada en el APARTADO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL V. Relación de Sellos Oficiales. Referente a las observaciones plasmadas en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 hago de su conocimiento que, respecto del sello de la unidad administrativa de Deporte se entregó de manera extemporánea, pero obra dentro de los archivos de Sindicatura, razón por la cual solicito se realice una búsqueda del mismo para estar en condiciones de solventar dicha observación. Asimismo, le comento que respecto a los sellos de los encargados del orden no se entregaron ya que las encargaturas del orden se renuevan dentro de los 90 días posteriores a la instalación del nuevo ayuntamiento, mismos que dependen o dependieron del secretario del ayuntamiento de la administración para el periodo 2018-2021.

Por lo anteriormente expuesto solicito:

UNICO: Se me tenga dando cabal cumplimiento en tiempo y forma a las observaciones vertidas en el dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente.

ATENTAMENTE  
Firma ilegible  
DRA. MA ELENA MANZO ÁVALOS

Quetz G. D.

José Roberto López Buenavista S. Susana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acto continuo se le concede el uso de la voz al L.C. Luis Alberto León Chávez, Tesorero Municipal durante la administración 2018-2021, quien en este momento exhibo escritos con razonamientos lógico-jurídico los cuales se insertan en este momento:

Sahuayo, Michoacán a 11 de Octubre 2021  
Asunto: Respuesta de Observación

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, aprovecho la ocasión para dar contestación a la observación del dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente señalada en el APARTADO V INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA I. Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos; 5.1.1. El tabulador de sueldos para el ejercicio presupuestal 2021 no coincide con lo ejercido en la nómina, dicho tabulador que se encuentra glosado en el expediente de entrega-recepción en fojas 00317, 00318 y 00319, ya que no se especifica el ejercicio fiscal al que pertenece y presenta una enmendadura con corrector, adjuntando al presente copia simple de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Tercera Sección, Tomo CLXXVII de fecha Martes 30 de Marzo del 2021 páginas 27 y 28 en donde se encuentra el tabulador correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Por lo anteriormente expuesto solicito:

UNICO: Tener por solventada la observación descrita en párrafos precedentes y así dar cabal cumplimiento con el artículo 30 fracción V de la Ley Orgánica Municipal y artículo 19 fracción I de los Lineamientos para la Entrega-Recepción de los Gobiernos Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

Firma ilegible

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

SAHUAYO, MICHOACÁN A 11 DE OCTUBRE DEL 2021

DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a su vez aprovecho la ocasión para dar contestación a la observación del dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente señalada en el APARTADO IV INFORMACIÓN FINANCIERA I. ESTADOS FINANCIERAS CONTABLES: A) Estado de Situación Financiera; B) Estado de Actividades; C) Estado de Variación en la Hacienda Pública; D) Estado de Cambios en la Situación Financiera; E) Estado de Flujos de Efectivo; F) Estado Analítico del Activo; y G) Notas a los Estados Financieros, Punto V Otros: A) Efectivo y Equivalentes: a) Arqueo de caja; b) Arqueos de fondos fijos; c) Conciliación Bancaria; y c) solicitud girada a los bancos para la sustitución de firmas autorizadas para la emisión de cheques y otros trámites bancarios. B) Almacenes, C) Estados Financieros Consolidados; D) Conciliación de Ingresos y Egresos; y E) Formatos de Disciplina Financiera aplicables, dentro del numeral 4.5.2.- De análisis a la Tesorería Municipal, la conciliación correspondiente al FONDO III, presupuestada para el ejercicio fiscal 2021 se presume un faltante de \$ 1, 300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), motivo por el cual ante usted comparezco y expongo lo siguiente:

Derivado de la preliquidación expedida con número de oficio 500-37-00-06-01-2021-8003, expediente SAT-7S.2-2021-0064, con número de folio 3056064, de fecha 03 de Marzo del 2021, por lo que respecta al ejercicio fiscal 2017, mes de Febrero del año antes mencionado, se dispuso de los recursos del fondo III, para realizar el pago correspondiente por la cantidad de \$ 1,270,947.69 (un millón doscientos setenta mil novecientos cuarenta y siete pesos 69/ 100 M.N.), por concepto de retenciones

S. Susana  
Buenrostros.

Rosita  
Cruz

A

Al. C.



Karla HP

de sueldos y salarios a los trabajadores del Municipio de Sahuayo, Michoacán, con la finalidad de no agravar la situación ante la autoridad fiscal competente y no verse incrementado el adeudo. Se anexa al presente la preliquidación emitida por el Sat y el pago correspondiente. Aclarando que el monto se encuentra en proceso de validación por el Sat, y una vez validado será reintegrado al Municipio de Sahuayo, Michoacán, bajo lo normatividad del artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal

Cabe señalar que se efectuaron 2 pagos más por los conceptos antes mencionados de los meses de septiembre y noviembre del 2018 por las cantidades de \$ 18,214 (dieciocho mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.) y \$ 457,211.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos once pesos 00/100 M.N.), aclarando que dichos montos se encuentran en procesos de validación por el Sat, y una vez validado será reintegrado al Municipio de Sahuayo, Michoacán, bajo lo normatividad del artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal. Se anexa a la presente los pagos correspondientes.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
Firma legible  
C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHAVEZ"

Acto continuo se le concede el uso de la voz al Arq. Luis Armando Cuevas Sánchez, Director de Obras Públicas durante la administración 2018-2021, quien en este momento en uso de la palabra manifiesta:

"Buenas tardes, tengan todos a ustedes, respecto al dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente señalada en el APARTADO VI. OBRAS PÚBLICA. I. Relación de obras públicas ejecutadas por contrato; 6.1 De análisis relativo al departamento de obras Publicas la conciliación correspondiente al FONDO III, presupuestada para el ejercicio fiscal 2021 se presume un faltante de \$1,379.030.67 (Un millón trescientos setenta y nueve mil treinta pesos 67/100 M. N.).

Como comenta Luis Alberto León Chávez, es un asunto propiamente correspondiente a Tesorería que de Obra Pública.

En el APARTADO VI. OBRAS PÚBLICA. II. Relación de obras públicas ejecutadas por administración directa; 6.2 Falta terminar construcción (equipo de bombeo) se encuentra la obra abandonada por parte de la constructora dicha obra que se describe a continuación: RECONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO GARCIA VILCHIS EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACAN.

Esta obra y el contratista llega a cierta etapa en la que se coloca los sistemas de bombeo, fue un abandono de la obra, nunca se ejecutó el pago, no se podía notificar al contratista para realizar el pago, nunca se realizó el pago el dinero se encuentra en tesorería.

En el APARTADO VI. OBRAS PÚBLICA. II. Relación de deudores de Obra pública en proceso; 6.3. De igual forma en este apartado se inserta tabla de obra que presenta adeudo Financieros.

Todo en está tabla aparece el total de \$19,206.322.00 (Diecinueve millones doscientos seis mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), haciendo la observación que en los meses septiembre, octubre y noviembre todavía llega el fondo pendiente del fondo tres esa cantidad se reduce a \$14,346,526.00 (Catorce millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), pero nosotros argumentamos que el adeudo financiero no existía por que las obras no estaban terminadas en el FONDO III, se alcanzó a dar algunos anticipos para nuevas obras para poder iniciar obras en esta administración y por eso teníamos esta disyuntiva con el director, yo le decía que no tiene una deuda porque todavía no se iniciaba esa obra. Si quitamos una obra que esta repetida en la tabla aparece de un color gris y dice repetida, ese millón no deben aparecer y se lo especifique a Martin en la última reunión que tuvimos para poder aclarar las situaciones, y quitando esos \$4,859,796.00 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.),

Ruth H. D.

José Roberto  
Luis Alberto  
Ruth H. D.  
S. Susana  
A. B.







del fondo y el \$1,040,000.00 (Un millón cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), realmente por pagar los contratista queda los 14 millones y tantos por pagar, incluyendo el fondo quitando eso se va a los 11 once millones, realmente es mucho menos de lo que aparece aquí. No son tantos los adeudos financieros para poder pagar.

En el APARTADO IV RELACIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN PROCESO. 6.4. En este apartado se inserta tabla de las obras sin ejecutar y sin pagos. No sé si solo es una observación o no más, de manera informativa por que como bien se especifica en la tabla dicen sin ejecutar, no se ha realizado el pago de las obras. Una vez analizada la tabla manifiesta que las dos primeras obras deben ir en el apartado 6.3 en Relación de deudores de obras Públicas, ya que se realizaron las obras y no se ha pagado, la cual elevaría la deuda de once millones a catorce millones".

Acto continuo se le concede el uso de la voz al Arq. Jesús Gómez Gómez Presidente durante la administración 2018-2021, quien en este momento solicita permiso al Presidente Municipal Dr. Manuel Gálvez Sánchez y al Honorable Cabildo para el uso de la voz quien manifiesta en este momento:

"Para abundar sobre esos temas un poco más y tratar de aclarar, y de los que estamos aquí para que se generen la transparencia en esta transición y al H. Cabildo, eso permite transitar la deuda, las administraciones siempre trabajan en números rojos, no hay ninguna administración que no tenga deuda. En este caso específico se habla de un adeudo de alrededor de \$19.206.322.06 (Diecinueve millones doscientos seis mil trescientos veintidós pesos 06/100 M.N.), hay tres vertientes de recursos el primero por llegar, el segundo tiene que con adeudos que están inversos pero es determinación del propio Cabildo si continuar con ese adeudo, les voy a poner el caso específico de la construcción de la unidad deportiva parte alta de Sahuayo, es una obra que nosotros teníamos la mejor voluntad de sacarla y resolverla pero que la situación financiera no nos lo permitió, porque nosotros fuimos gastando los recursos que asignamos para eso en falta de nómina, falta de energía eléctrica, falta de una cosa y otra, y entonces lo que hicimos fue parcializar los contratos a cierto monto que podíamos ir haciendolo pagadero y que este fuera cumpliendo ciertas leyes, es decir por ejemplo de esa misma obra inicialmente nosotros habíamos presupuestado a esa obra una inversión de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, de toda esa gran inversión que se iba hacer solamente se le inyectaron a esa obra \$345,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ya no nos dio el tiempo ni los recursos para inyectarle más a esa obra, porque les digo que no es una deuda, porque ustedes no tienen el compromiso de seguir construyendo una unidad deportiva que no fue el planteamiento de esta administración, ni viene de recursos Estatales, ni viene de recursos Federales, ni está en el criterio de ejecución obligatoria es decir si ustedes dijeran yo quiero dejar esa obra hasta la primera etapa entonces estaría una obra concluida, presupuestada con \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) que nunca se inyectaron porque nunca se tuvieron, es como cuando se conforma un presupuesto para una casa de \$1.500.000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M. N.) pero en este año solo tuve 100.000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.) para meterle, yo planteé hacer una ejecución \$8.000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), pero las situaciones económicas no nos permitieron realizar esa obra, y así se encontraran algunas obras que hoy si ustedes determinan técnicamente cerrarlas o dejarlas las que están ahí no se continuaría con un adeudo de esta administración porque muchos tiene remanentes por pagar o contratos cerrados pero no hay contratos abiertos este tipo de obras que son de recursos municipales que sigan extendiéndose para obligaciones futuras no sé si me lleguen a entender, el Regidor Lic. José Ávila Ornelas indica tener una duda diciéndole al Arq. Jesús Gómez Gómez tú hablas de solo \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) se iban a invertir, eso se acordó con cabildo de asignar ese dinero hacia esa obra la cual no se realizó entonces me imagino que posteriormente hay otra acta de cabildo donde se determina poner ese dinero a donde tu mencionas, porque si no tengo entendido que hay un fraccionador que los destino para invertirse en esa Unidad Deportiva igual desconozco que siga. Ya después se cambia el proyecto, a lo que el Arq. Jesús Gómez Gómez dice permítame técnicamente se habla de un ingreso al municipio con un concepto de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) por un fraccionador pero no hay un destino ni un origen en ese sentido porque le tuvimos que hacer así, porque justamente el compromiso final era ese, que si nosotros presupuestalmente no tenemos la forma de poder cubrir gastos corrientes, por ende teníamos que echar mano de ese recurso lo sabíamos era un tema que en cabildo se planteó y que yo les pedí algunos regidores en su momento que no se quedara asignado directamente para eso, sino como un ingreso municipal, sin embargo hoy

  
  
  
José Roberto  
García Remolina  
Kercha HP

  
S. Susana  
Buenrostros.  
  
  




esta obra está dentro de la deuda como una obligación municipal que sigue vigente que si ustedes determinan seguirla, pues siguen como un objetivo de la administración municipal pero que si se determinan ya no hacerla así, no traerá esto ningún conflicto ante la auditoria porque esos son recursos municipales administrados por el municipio, generados por el municipio y etiquetados específicamente como ingresos municipales y no como ingresos para una obra, en ese sentido yo les digo muchas cosas de ahí ustedes se la puede adquirir por que finalmente ustedes hicieron sus compromisos, el Presidente aquí tiene un plan de trabajo distinto al de la administración pasada en ese sentido no es una obligación que ustedes concluyan con cosas que nosotros iniciamos, así mismo me toco definir a mí, plazoletas o plazas de embellecimientos, que no pudimos continuar no por mala voluntad de la administración pasada, sino porque el proyecto que nosotros teníamos no tenía nada que ver con la construcción de esta obras que finalmente esto ayudaría al rescate financiero inicial que ahorita ustedes están viviendo, tremendo como iniciamos todas las administraciones iniciamos de la misma forma y que esas obras a lo mejor nos serviría para poder estabilizar las condiciones de la entrega-recepción y poder salir avantes por los menos los cuatro meses del año eso es lo que yo diría, este dictamen que hoy presenta el arquitecto Luis y nos envía a nosotros como deuda, ojala a mí me hubiera tocado recibir los once millones reales que están allí yo recibo treinta y cinco millones y de los treinta y cinco logre quitarme a veinticuatro millones de deuda pero bajarlos a once millones en número cerrados estamos hablando que nuestra administración pago deuda de proveedores del 2010 para acá por más de trece millones de pesos, en ese sentido yo lo que les digo, es un compromiso institucional que van generado las administraciones y que viene arrastrándose desde 2010, 2011, 2012, 2013, no es un compromiso en el que se tiene que abordar de manera que ustedes digan yo no tengo que cargar con una deuda que viene desde 2010, los proveedores esta apalancados con la deuda que ustedes de cabildo y operadores financieros sabrán como ir abordando el temas es cuando yo solamente con mucho respecto Presidente y al Cabildo lo que quiero ondar mucho en el tema específico en que esta situación en la exposición de Luis mismo luego parecen temas de argumentos pero este es el día a día así lo irán afrontando, tomar que ir tomado decisiones y ayudando al presidente a tomar decisiones ayudando al presidente a tomar decisiones concretas cuando se viene los temas de comisión de agua donde no te pregunta si quiere pagar sino que te lo recortan de la Secretaria de Finanzas, donde viene el tema de los impuestos si no pagas hoy te dicen no hay problema, ya mañana me debes el doble, en ese tenor yo lo que quiero es comentarle creo que es un cabildo unido cabildo en pro es lo que rescato la administración; el Regidor Lic. José Ávila Ornelas manifiesta: está de acuerdo que nos deja una administración en bancarota de alguna manera vamos a tratar apoyar a nuestro presidente municipal para salir adelante en todos los proyectos; la Regidora Profa. Rut Gutiérrez Orozco, refiere tener una duda como dijo el Licenciado ese dinero esos millones ¿ustedes lo tomaron para otra cosa pero ustedes tiene, como decía el licenciado el cabildo firmo para que se utilizara en otra cosa o tiene recibos que diga de esta y esta cuenta se tomó para esto que ustedes pueda comprobar que se gastó en otra cosa? A lo que el Arq. Jesús Gómez Gómez responde: Pues claro es el gasto son de todo momento este tema primero como les digo es una autorización genérica no hay autorizaciones dirigidas, es más si me voy al fondo que yo quisiera dejar para otra ocasión para si alguien tiene una duda más, si nos vamos al tema del Código de Desarrollo Urbano no se podría haber dado una acción de este tema en el cabildo no se había etiquetado un fondo de la compra de unos terrenos por concepto de la actualización de un fraccionamiento para la construcción de una Unidad Deportiva porque esos fondos dentro del propio del Código de Desarrollo Urbano dice que serán orientados al gasto municipal, en ese sentido no se podía haber quedado establecido en cabildo una referencia de lo que hicieron de esa obra con relación al tema de cuenta, entonces es muy técnico esto lo pueden consultar en el área de planeación urbana de acuerdo solo les digo que son ingresos municipales que yo como les digo si ustedes no está en posibilidad de continuar con un proyecto de esta naturaleza no es una obligación de parte ni va a ver de parte suya ni va haber señalamiento ni va haber una observación por parte de la Auditoria".

Acto continuo se le concede el uso de la voz al Lic. Cesar Sánchez Alfaro, Asesor Jurídico durante la administración 2018-2021, quien en este momento exhibo escrito con razonamientos lógico-jurídico el cual es firmado por el de la voz y la Sindica Municipal durante la Administración 2018-2021, dicho ocurso el cual se transcribe en este momento:

"Sahuayo, Michoacán a 11 de Octubre 2021  
Asunto: Respuesta de Observación

José Roberto Lopez Barrientos

S. Susana Cuevas Barrientos

ATCiel

Quetz A. O.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, aprovecho la ocasión para dar contestación a la observación del dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente señalada en el APARTADO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL VIII. Relación de procedimientos judiciales, administrativos y laborales en trámite; 3.8.1 En relación al formato MRSL-04 relativo a la relación de juicios y procedimientos judiciales sin expedientes o soporte documental. Desconociendo el estatus legal de ellos. De igual forma se indica que no se entregó soporte documental ni relación de los siguientes juicios, amparos y trámites administrativos:

Juicios:

147/2020 relativo a trámite de escrituración del campo Olimpia desconociendo clase de juicio. Se anexa al presente expediente de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto al trámite de escrituración en favor del H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán del predio urbano conocido como "Unidad Deportiva Francisco García Vilchis".

149/2020 relativo a trámite de escrituración del predio donde se encuentra la Unidad Deportiva Francisco Javier Vilchis, sin que se encuentre información relativa de dichos juicios. Referente a este trámite se adjunta a la presente copia simple del documento que acredita el registro a nombre del H. Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán del predio urbano conocido como "Campo Olimpia", expedido por la Dirección de Catastro de fecha 22 de enero del 2020.

Amparos:

27/2020 presentado por Elektra y Banco Azteca, 29/2020 presentado por Elektra y Banco Azteca. Referente este trámite se adjunta copia simple del mismo.

233/2020 presentado por el quejoso Carlos Amezcua.

236/2020 presentado por el quejoso Carlos Amezcua, 237/2020 presentado por el quejoso Carlos Amezcua, 239/2020, 31/2021 presentado por Elektra y Banco Azteca.

Respecto de los amparos descritos con anterioridad, se adjunta al presente síntesis de los juicios con número de expediente 246/2021, 247/2021, 30/2021 que son los procedimientos jurídicos de los que se tiene conocimiento respecto del quejoso Carlos Amezcua.

Trámite Administrativo:

0614/2021 promovido por el C. Salvador Cárdenas Navarro llevado a cabo ante el Juzgado Tercero Administrativo. Se adjunta copia simple del mismo.

3.8.2.- De igual forma se indica que en lo que respecta al juicio descrito como número 58/2020, no coincide el número de juicio con la clase del juicio que se describe. Referente a este trámite se adjunta copia simple del mismo.

Por lo anteriormente expuesto solicito:

UNICO: se me tenga dando cabal cumplimiento en tiempo y forma a las observaciones vertidas en el dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente.

ATENTAMENTE

Firma Ilegible

DRA. MA ELENA MANZO AVALOS

Firma Ilegible

LIC. CESAR SÁNCHEZ ALFARO"

Acto continuo se le concede el uso de la voz a la C. Karina Sánchez Ávila, Directora del Dif Municipal durante la administración 2018-2021, quien en este momento exhibo escrito con razonamientos lógico-jurídicos el cual se inserta en este momento:

José Roberto  
López Buenrostro

S. Susana  
Buenrostros.

Ruyito

A

AKul

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Karla HF

"Sahuayo, Michoacán a 11 de Octubre 2021  
Asunto: Respuesta de Observación

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, aprovecho la ocasión para dar contestación a la observación del dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente señalada en el APARTADO IX COMPROMISOS INSTITUCIONALES 9.2 En lo que respecta al formato de relación de asuntos en trámite por Unidad Administrativa, se observó que en el compromiso relativo a "APARATOS FUNCIONALES" presenta la siguiente nota "ESTÁ PENDIENTE LA ENTREGA DE APARATOS AUDITIVOS, SILLAS DE RUEDA, ANDADERAS Y BASTONES, SE HIZO LA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA GESTIONAR ESTE RECURSO DESDE EL MES DE MAYO, APROBANDO NUESTRA PETICIÓN", haciendo notar que la presente administración no recibió los aparatos auditivos, sillas de ruedas, andaderas y bastones a los que se hacen alusión. Referente a las observaciones plasmadas en el numeral 9.2 hago de su conocimiento que, los aparatos funcionales que recibimos por parte del Gobierno del Estado fueron solamente 10 sillas de ruedas mismas que fueron entregadas el 31 de Agosto de la presente anualidad (anexo fotos de la entrega al presente para constatar lo dicho); le informo también que la documentación comprobatoria de dicha entrega de aparatos funcionales quedó archivada dentro de los expedientes que obran en la unidad administrativa de DIF. Es preciso hacer de su conocimiento que los formatos de compromisos institucionales del SISER fueron llenados desde los meses de junio, julio y agosto, el 31 de agosto del 2021 fue el último día para hacer movimientos en dichos formatos, razón por la cual ya no estuvimos en condiciones de quitarlo de los compromisos institucionales por cumplir.

Por lo anteriormente expuesto solicito:

UNICO: se me tenga dando cabal cumplimiento en tiempo y forma a las observaciones vertidas en el dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente.

ATENTAMENTE  
Firma ilegible  
KARINA SÁNCHEZ ÁVILA"

Finalmente se le concede el uso de la voz a la Lic. Dunia Ileana Page Rentería, Jefa de Atención al Migrante durante la administración 2018-2021, quien en este momento en uso de la palabra manifiesta:

"Buenas tardes tengan todos a ustedes, respecto al dictamen de la Comisión Especial respecto del expediente de Entrega-Recepción de la administración saliente señalada en el APARTADO IX. COMPROMISOS INSTITUCIONALES. 9.1. En lo que respecta al formato de relación de asuntos en trámite por la Unidad Administrativa relativo a PALOMAS MENSAJERAS, yo creo que esta administración no van tener este programa por que los adultos mayores tiene la vacuna CANSINO y en Estados Unidos no está autorizada esta vacuna, se menciona que se recibió dinero en \$238.000.00 (Doscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), no es eso la cantidad correcta es de \$241,580.00 (Doscientos cuarenta y un mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), por la entrada de 69 palomas y aquí en el dictamen dice 61 ya que está mal. Entonces son \$241,580.00 (Doscientos cuarenta y un mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), se les cobraban por paloma mensajera la cantidad de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por persona, ese dinero jamás entra a Tesorería, teníamos dos días para realizar el pago para poder generar la cita. El día de hoy solicité a la Secretaría los pagos el total son \$209.760.00 (Doscientos nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), dando una diferencia de \$31,820.00 (Treinta y un mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), porque se cobraban de más cuando yo entré, el pago era menor, realizamos un detalle para las personas que estaban en Estados Unidos, las playeras, cantidad de detalles cuando se iban las personas.

Quito H. S.  
Diciembre  
Diciembre

S. Susang  
Buenos días



La agencia encargada de organizar los viajes eran de San Pedro, ya que fue la que nos dio mejor precio, teniendo la cantidad \$10,765.00 (Diez mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), a favor de nosotros.

Los pagos esta hechos a 69 personas que aquí tengo los comprobantes".

Una vez realizadas la manifestación anterior se dan por finalizada la comparecencia de los ex servidores públicos municipales, por lo que se ordena agregar copias certificadas de la presente acta de cabildo con los anexos que fueron exhibidos en la presente actuación al expediente de entrega-recepción respectivo, para su constancia legal.

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 18:44 dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día 11 de octubre del 2021 dos mil veintiuno; DOY FE.



*[Signature]*  
DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*Karla HP*  
C. KARLA TERESA HINOJOSA PÉREZ  
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES

*[Signature]*  
LIC. JOSÉ DE JESÚS MELGOZA CASTILLO

*[Signature]*  
PROFA. ANDREA TEJEDA CID

*[Signature]*  
C. GILBERTO CARRASCO ÁVALOS

*[Signature]*  
PROFA. RUT GUTIÉRREZ OROZCO

*[Signature]*  
LIC. MANUEL RAMÍREZ SÁNCHEZ

*S-Susana Buenrostros*  
C. SANDRA SUSANA BUENROSTRO SÁNCHEZ

*[Signature]*  
C. MARÍA GUADALUPE SAHAGÚN SÁNCHEZ

*[Signature]*  
LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS

*[Signature]*  
C. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ

*José Roberto López Buenrostro*  
LIC. JOSÉ ROBERTO LÓPEZ BUENROSTRO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



*Ruth G. O.*